

333566
de



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1057
QUILLON, lunes 26 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1255
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1258

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOCIEDAD COMERCIAL IMPROFAR LTDA.

RUT:76.071.981-1

LA SUMA DE \$:8.568

Y SON:OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO AGUA ESTERIL INYECTABLE PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirú	8.568		76071981-1	F-6478
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		8.568	76071981-1	C-0

TOTALES : 8.568 8.568

 	
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO
CTA. CTE. _____ 27 AGO 2019	CHEQUE N° 49784272 Y FINANZAS
EGRESO N° _____	JEFES DE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS V° B° TESORERO
	NOMBRE _____ R.U.T. _____ FIRMA _____

RECIBI CONFORME